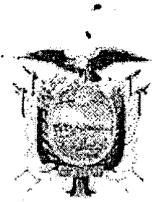


# Dr. Roberto Salgado Salgado

ESCRITURA NÚMERO: OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE  
(8567)

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR

ESPECTROCROM CÍA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 400,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 99.600,00

CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 100.000,00

DI: 3 COPIAS



MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte de agosto del año dos mil doce, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: Carlos Andrés Regalado Benavides, en su calidad de Gerente General de la compañía ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, según lo acredita con el nombramiento y Acta adjuntos como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso  
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086  
Email: principal@notariaterceraquito.com

acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Interviene en la celebración de esta escritura, el señor Carlos Andrés Regalado Benavides en su calidad de Gerente General de la Compañía ESPECTROCROM Compañía Limitada, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, según lo acredita nombramiento y Acta, que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, así como la de todos sus socios. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, el dieciocho de enero del año mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social inicial de Dos Millones de Sucres. b) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el veinte y seis de Febrero del año mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte de abril del año mil novecientos noventa y nueve, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA, a la suma de Diez Millones de Sucres y se reformó el Estatuto Social. c) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el veinte y uno de Septiembre del año mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y uno de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, se realizó una cesión de participaciones de la Compañía, se procedió a realizar una Cesión de participaciones en el Capital Social de la Compañía ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA, escritura que fuera remitida a la Superintendencia de Compañías. d) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero, doctor Rubén Darío Espinosa, el ocho de enero del año dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil el trece de enero del dos mil tres, se

# Dr. Roberto Salgado Salgado



procedió a realizar una cesión de participaciones en el capital social de la Compañía ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA, escritura que fuera remitida a la Superintendencia de Compañías. e) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el veinte y cinco de septiembre del año dos mil siete e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito, el doce de febrero del año dos mil ocho, se reformó el Estatuto Social de la Compañía. f) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, el veinte y tres de agosto del año dos mil once e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito, el cinco de septiembre del año dos mil once, se realizó una cesión de participaciones en el capital social de la compañía ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA, escritura que fuera remitida a la Superintendencia de Compañías. g) En Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada en la ciudad de Quito, el veinte de julio del año dos mil doce, se decidió aumentar el Capital Social de la Compañía ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, tomados de la cuenta contable de utilidades no distribuidas por el ejercicio fiscal dos mil diez, que sumados a los Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, que es el capital actual, éste quede en la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en dos millones quinientas mil participaciones sociales de un cuatro centavos de dólar cada una. Los socios participan en este aumento en proporción a sus porcentajes de capital actual. **TERCERA.- DE LAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.- DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:** Con estos antecedentes y en cumplimiento a lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios referida, el compareciente, en la calidad que lo hace, procede a aumentar el capital social de la Compañía ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA, en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL

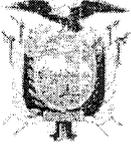
Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso  
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086  
Email: principal@notariaterceraquito.com

SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, tomados de la cuenta contable de utilidades no distribuidas por el ejercicio fiscal dos mil diez, después del quince por ciento de participación a trabajadores y el cinco por ciento de Reserva Legal, que sumados a los CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que es el capital actual, éste quede en la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en dos millones quinientas mil participaciones sociales de un cuatro centavos de dólar cada una, totalmente suscrito y pagado. El Gerente General, bajo juramento manifiesta que la constitución del capital se la realiza en la forma que consta de este instrumento y que ha sido ingresado en la contabilidad de la Compañía, sujetándose a cualquier verificación posterior. Como consecuencia del Aumento de Capital que hoy se realiza y lo decidido por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, se reforma el Estatuto Social de la Compañía ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA, que en su Artículo Cinco dirá: "DEL CAPITAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- ARTÍCULO CINCO.- El Capital Compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en dos millones quinientas mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, totalmente suscrito y pagado. Los socios que suscriben en este aumento de capital recibirán cada uno un certificado de aportación, del cual constará necesariamente el número de participaciones que representa". CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIONES Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA: -----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES
Helis Edmundo Regalado Varela ✓	132,00	\$32.868,00	\$ 33.000,00 ✓	825.000
Carlos Andrés Regalado Benavides ✓	136,00	33.864,00	34.000,00 ✓	850.000
María Soledad Regalado Benavides ✓	132,00	32.868,00	33.000,00 ✓	825.000
TOTAL	400,00	\$99.600	\$100.000,00	2'500.000

# Dr. Roberto Salgado Salgado

**QUINTA.- ANOTACIONES:** Se tomará nota de este Aumento de Capital al margen de la escritura de constitución, en el registro correspondiente y en el libro de Socios y Participaciones de la Compañía. Agregue usted, Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) ABOGADO GERMÁN ALARCÓN con matrícula número diecisiete guión dos mil doce guión ciento sesenta y dos del Foro de Abogados. "HASTA AQUÍ LA MINUTA". Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



*Carlos Andres Regalado Benavides*

**CARLOS ANDRES REGALADO BENAVIDES**

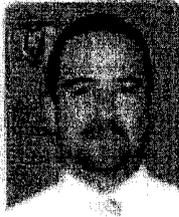
**GERENTE GENERAL - ESPECTROCROM CÍA. LTDA.**

**C.C. 1713388187**

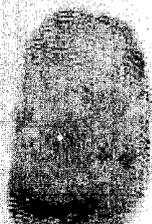


**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR


 CIUDADANÍA 171338818-7  
 REGALADO BENAVIDES CARLOS ANDRÉS  
 PICHINCHA / QUITO / BENALCÁZAR  
 04 ENERO 1981  
 DAD-E 0017 00417 M  
 PICHINCHA / QUITO  
 BONAQUEZ SUAREZ 1981




ECUADOR: ANO \*\*\*\*\* 2134513842  
 SOLTERO EMPLEADO  
 SECUNDARIA  
 HELIS SIMONIO REGALADO  
 FLAVIA ALEXANDRA BENAVIDES  
 QUITO 28/02/2009  
 28/02/2009  
 0705192



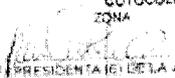

 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/26/07

300-0160 1713388187  
 NUMERO CEDULA

REGALADO BENAVIDES CARLOS  
 ANDRES

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 COTACOLLAO COTACOLLAO  
 PARROQUIA ZONA



  
 PRESIDENTA DEL JURY

## NOMBRAMIENTO

413770

0000004  
Quito, a 1 de septiembre del 2008

Señor  
CARLOS ANDRES REGALADO BENAVIDES  
Ciudad

Distinguido señor:

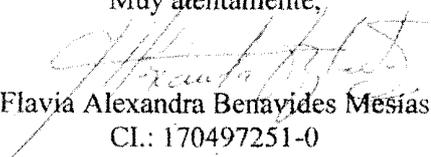
En la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa ESPECTROCROM Cía, Ltda., del uno de febrero del 2008, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el tiempo de CINCO AÑOS, pudiendo ser indefinidamente reelegido.

Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1. La Compañía se denomina ESPECTROCROM CIA. LTDA., el cargo es de GERENTE GENERAL, el periodo de duración es de CINCO AÑOS y el nombramiento se otorga a favor del señor CARLOS ANDRES REGALADO BENAVIDES.
2. El GERENTE GENERAL tendrá la representación legal, tanto judicial como extrajudicial y la gestión administrativa de la Compañía y sus facultades constan en la Escritura Pública otorgada el 18 de enero del 1996, ante el Notario Décimo Primero, Dr. Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el número de registro 1062, el 23 de abril de 1996.
3. Conforme a la Reforma de Estatutos del 25 de septiembre del 2007, Notaría 16, he inscrita el 12 de febrero del 2008, en el Registro Mercantil, se da cumplimiento al presente nombramiento.

Al formular los mejores votos por el éxito de su gestión le renuevo el testimonio de mi distinguida consideración.

Muy atentamente,



Flavia Alexandra Benavides Mesías  
CI.: 170497251-0  
PRESIDENTA

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de ESPECTROCROM CIA. LTDA., para el que he sido elegido en los términos del presente nombramiento.

Quito, a 1 de septiembre del 2008



Carlos Andrés Regalado Benavides  
CI. 1713388187  
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10461** del Registro

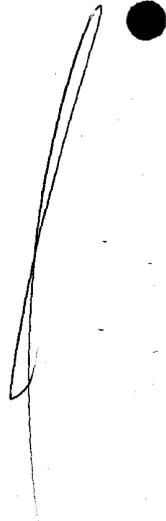
de Nombramientos Tomo No. **13.9**

Quito, a **18 SET. 2008**

REGISTRO MERCANTIL



*Rodrigo Secaira*  
Dr. Raúl Coullor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



## ESPECTROCROM CIA. LTDA.

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ESPECTROCROM CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día viernes 20 de julio de 2012, en la oficina ubicada en el Parque California Dos, bodega B45, se reúnen los socios de la Compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA., en sesión de Junta General Extraordinaria Universal.

Preside la Junta General Extraordinaria Universal de Socios la señora Flavia Alexandra Benavides Mesías, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Carlos Andrés Regalado Benavides.

Se encuentran presentes los socios Helis Edmundo Regalado Varela, Carlos Andrés Regalado Benavides y María Soledad Regalado Benavides, conforme consta de los documentos que se anexan al expediente de la presente Acta de Junta General de Socios. En consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital pagado, de conformidad con el siguiente cuadro:

	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR U.S \$	PORCENTAJE
Helis Edmundo Regalado Varela	3.300	132,00	33%
Carlos Andrés Regalado Benavides	3.400	136,00	34%
María Soledad Regalado Benavides	3.300	132,00	33%
TOTAL	10.000	U.\$ 400,00	100%

Antes de declarar formalmente instalada la sesión, la señora Presidenta dispone que por Secretaría se formule la lista de los socios asistentes y que la lista contenga, además de los nombres y firmas de cada socio, el porcentaje que representan, las participaciones que posee, en relación con el capital total de la Compañía. El señor Secretario procede de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente, y el listado así efectuado, se incorpora al expediente de la presente Acta.

El señor Secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por lo que la señora Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal, la misma que aprueba por unanimidad el orden del día, que pasa a conocer y resolver el siguiente punto único:

Resolver el destino de las utilidades del ejercicio 2010 por \$209.284.84

Toma la palabra la señora Presidenta y pide a los socios que resuelvan sobre el destino de los resultados del ejercicio 2010 que suman \$209.284.84. Los socios analizan la

situación y el Ing. Edmundo Regalado mociona se destinen \$99.600 para aumento de capital, valor que, sumado al capital actual que es de USD \$ 400,00, luego del aumento, éste quede en la suma de CIEN MIL Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (\$ 100.100,00), dividido en dos millones quinientas mil participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. En base a lo anterior, el Cuadro de Suscripciones y Pago de Aumento de Capital Social de la Compañía, luego de aprobado el Aumento de Capital por parte de la Superintendencia de Compañías, quedaría de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL AUMENTO NUEVO			PARTICIPACIONES
	ACTUAL		CAPITAL	
Helis Edmundo Regalado Varela	132,00	\$32.868,00	\$ 33.000,00	825.000
Carlos Andrés Regalado Benavides	136,00	33.864,00	34.000,00	850.000
María Soledad Regalado Benavides	132,00	32.868,00	33.000,00	825.000
TOTAL	400,00	\$99.600	\$100.000,00	2'500.000

Como consecuencia del referido aumento de capital social, los socios deciden reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Cinco, el mismo que dirá: "DEL CAPITAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- ARTÍCULO CINCO.- El Capital Compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en dos millones quinientas mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, totalmente suscrito y pagado. Los socios que suscriben en este aumento de capital recibirán cada uno un certificado de aportación, del cual constará necesariamente el número de participaciones que representa".

Esta moción es aprobada por unanimidad y esta Junta autoriza al Gerente General a proceder con el trámite legal pertinente que perfeccione este aumento de capital, facultándolo, además, para que comparezca a suscribir la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y todo documento necesario para tal propósito.

A continuación toma la palabra la señora María Soledad Regalado quien mociona se repartan dividendos por \$75.000, este moción es analizada por los demás socios y deciden por unanimidad aprobar el reparto de dividendos por \$75.000.

Toma la palabra el socio Andrés Regalado quien mociona que una vez decidido destinar parte de la utilidad del ejercicio 2010 a aumento de capital y otra parte a reparto de dividendos, el monto restante de \$34.684.84 se mantenga en resultados acumulados. Esta moción es aprobada por unanimidad.

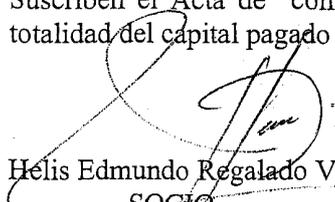
Concluida la revisión del punto único del orden del día para cuyo conocimiento y resolución se realizó la presente Junta General, la señora Presidenta concede un receso para que el señor Secretario proceda a la redacción del Acta.

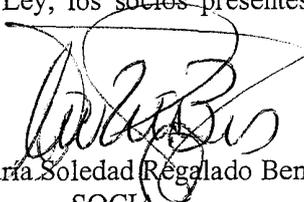
Reinstalada la Junta General, el señor Secretario con la venia de la presidencia, da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, por los socios presentes, que integran la totalidad del capital social y pagado de la Compañía.

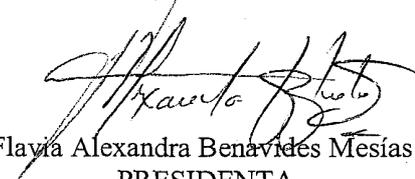
La señora Presidenta da por terminada la Junta General y levanta la sesión a las once horas treinta del viernes, 20 de julio de 2012.

0000006

Suscriben el Acta de conformidad con la Ley, los socios presentes que integran la totalidad del capital pagado de la Compañía.

  
Hélio Edmundo Regalado Varela  
SOCIO

  
María Soledad Regalado Benavides  
SOCIA

  
Flavia Alexandra Benavides Mesías  
PRESIDENTA

  
Carlos Andrés Regalado Benavides  
SOCIO

Guayaquil, 20 de julio de 2012

  
Carlos Andrés Regalado Benavides  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**NOMINA DE SOCIOS**  
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE**  
**ESPECTROCROM CIA. LTDA.**

Guayaquil, 20 de julio de 2012

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR U.S \$	PORCENTAJE
Helis Edmundo Regalado Varela	3.300	132,00	33%
Carlos Andrés Regalado Benavides	3.400	136,00	34%
María Soledad Regalado Benavides	3.300	132,00	33%
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>U.\$ 400,00</b>	<b>100%</b>



HELIS EDMUNDO REGALADO VARELA



CARLOS ANDRES REGALDO BENAVIDES



MARIA SOLEDAD REGALADO BENAVIDES



Carlos Andrés Regalado Benavides  
Gerente General - Secretario



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN  
FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR  
ESPECTROCROM CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A TRES  
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE -

  
**RSS**  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR





**RAZON:** CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000158 CON FECHA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL TRECE EXPEDIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL 0000008 REFORMA DE ESTATUTOS DE ESPECTROCROM CIA LTDA celebrada el veinte de agosto del dos mil doce ante el suscrito Notario DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE . QUITO A CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO PÚBICO  
QUITO ECUADOR



..

..

●

..

..

●

..



## *Notaria Décima Primera*

**RAZÓN:** Al margen de la escritura de constitución de la compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 18 de enero de 1996, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la Resolución de la Superintendencia de Compañía No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.000158, de 10 de enero del 2013, la cual aprueba el aumento de capital de USD\$ 400,00 a USD\$100.000,00, y la reforma de estatutos de la mentada compañía, en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 20 de agosto del año dos mil doce.- Quito, a treinta de enero del dos mil trece.-

0000009



  
Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOZA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO



# Registro Mercantil de Quito

0000910



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13. CERO CERO CERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 10 de enero del 2.013, bajo el número 555 del Registro Mercantil, Tomo 144.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1062 del Registro Mercantil de veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs 1755 vta., Tomo 127.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "ESPECTROCROM CIA.LTDA.", otorgada el 20 de agosto del 2.012, ante el Notario TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 315.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5569.- Quito, a trece de febrero del año dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

~~DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-~~



RA/lg.-

Resp. llg

Nº 0007139

IMP. IGM. 08